MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 024

Santa Fe, 09 FEB 2022

VISTO:

El Expediente Nº FG 000040/22 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de las renuncias a las pasantías (por ley 26.427) de la Sra. Victoria Eyhartz y Camila Pozzolo; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG Nº 338/21 de fecha 25 de agosto de 2021 y por Resolución 262/21 de fecha 22 de julio de 2021, se designó a Victoria Eyhartz (DNI Nº 37.142.734) y Camila Pozzolo (DNI Nº 39.962.002) respectivamente para desempeñarse como pasantes en la sede Rosario de la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial.

Que, dichas agentes presentaron su renuncia ante la fiscal regional en fecha 17.01.2022.

Que, resulta necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptense las renuncias a las pasantías de Victoria Eyhartz, DNI Nº 37.142.734 y de Camila Pozzolo, DNI Nº 39.962.002 a partir del día 17 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

DR. JORGE C. BACCINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE